



Radicado No.: 20202040105981 Fecha: 16/03/2020 02:23:16 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores Ministerio del Interior servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado. 20202060102022 del 11 de marzo de 2020.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por German Humberto Rincón Perfetti, quien consulta por la realización de actividades religiosas en entidades públicas; conforme con los interrogantes expuestos en el escrito de consulta adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resueltas las inquietudes planteadas por el peticionario.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jimenez Vergel Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en un (1) archivo.

C.C. German Humberto Rincón Perfetti, dirección:

Proyectó: Wjunieles / Revisó: JJiménez

12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo